

► **REQUISITOS**

para poder participar en los procedimientos de acreditación de competencias profesionales:

- ❑ Nacionalidad española, ciudadanía comunitaria o autorización de residencia en España.
- ❑ Para cualificaciones de Nivel 1 tener cumplidos 18 años o más. Para resto de cualificaciones 20 años cumplidos o más.
- ❑ Para las cualificaciones de Nivel 1 tener 2 o más años de experiencia laboral y/o 200 horas o más de formación. Para resto de cualificaciones, tener a partir de 3 años de experiencia laboral y/o 300 h. o más de formación relacionada con las unidades de competencia a acreditar.
- ❑ No poseer un título de Formación Profesional o un Certificado de Profesionalidad que contenga todas las unidades de competencia de la cualificación profesional a evaluar.

► **¿DÓNDE PUEDO INFORMARME?**

- ✓ Delegaciones Territoriales de Educación.
- ✓ Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.
- ✓ Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo  
Unidades de Orientación "Andalucía Orienta".
- ✓ Agentes económicos y sociales.
- ✓ Cámara de Comercio y Confederaciones Empresariales.
- ✓ En la web:

<http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/iacp>



**En Andalucía,  
se acredita tu  
experiencia profesional.**



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Social Europeo

Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente

**I.A.C.P.**  
Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales

